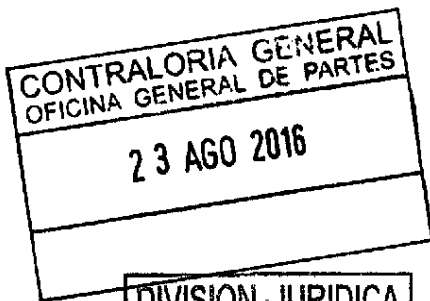




Aprueba Modificación de Convenio de Prestación de servicios entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y **CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA** para la compra de meses de planes de tratamiento para adolescentes infractores de ley con consumo problemático de drogas y alcohol, para el periodo 2015-2016.

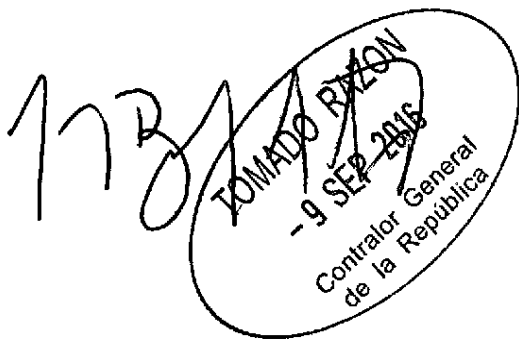
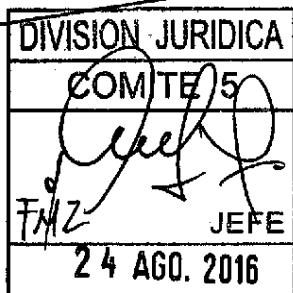


## RESOLUCIÓN N° 44

SANTIAGO, 12 DE AGOSTO DE 2016

### VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2016; en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que estableció el reglamento de la ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la **Resolución N° 179**, de 26 de junio de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la **Resolución Exenta N° 3926**, de 11 de diciembre de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 611 de fecha 13 de Mayo de 2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la **Resolución N° 64**, de fecha 30 de enero de 2015; en la **Resolución N° 285**, de 31 de agosto de 2015; y en la **Resolución Exenta N° 4026**, de 31 de diciembre de 2015, todas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y;



MJK / RM / REG / NES / ALR / RIG / *[Signature]*

#### Distribución:

- 1.- División Jurídica SENDA
- 2.- Jefa de la División de Administración y Finanzas
- 3.- División de Administración y Finanzas (Unidad de Presupuesto y Área de Finanzas)
- 4.- División de Administración y Finanzas (Unidad de Compras y Contrataciones)
- 5.- División de Administración y Finanzas (Unidad de gestión de planes de tratamiento)
- 6.- Jefe de la División Programática
- 7.- División Programática (Área de Tratamiento)
- 8.- **CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA** (Dirección: Orella N° 1015, ciudad de Valparaíso)
- 9.- Dirección Regional de Senda. Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Aysén.
- 10.- Jefe del Área de Gestión Interna
- 11.- Unidad de Gestión Documental

S- 6337/16



## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.
- 2.- Que, para tales efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en el artículo 19 letra j de la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se encuentra facultado para celebrar contratos con entidades públicas o privadas destinados a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por el consumo de drogas estupefacientes o sicotrópicas y alcohol.
- 3.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol licitó públicamente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID **662237-26-LP14**, la compra de planes de tratamiento para Adolescentes infractores de ley con consumo problemático de drogas y alcohol, cuyas Bases Administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante **Resolución N° 179, de 26 de junio de 2014**, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- 4.- Que, en consideración a lo anterior, mediante la **Resolución Exenta N° 3926**, de 11 de diciembre de 2014, de este Servicio, SENDA adjudicó determinadas líneas, y declaró desiertas otras, de la Licitación Pública indicada en el considerando anterior.
- 5.- Que, en el referido proceso de licitación participó **Corporación Servicio Paz y Justicia** y se adjudicó el número de meses de planes de tratamiento detallados en el convenio de compra de servicios suscrito por ella con fecha **8 de enero de 2015** y aprobado mediante **Resolución N° 64 de fecha 30 de enero de 2015**, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.
6. Que, dicho contrato fue modificado con **fecha 1 de julio de 2015**, aprobándose la referida modificación por **Resolución N° 285, de 31 de agosto de 2015**, de este Servicio.
- 7.- Que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del convenio aprobado mediante la Resolución N° 64, ya citada; y lo dispuesto en el número 3 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas mediante Resolución N° 179, de 26 de junio de 2014, de este Servicio; los precios se reajustarán en diciembre de 2015, considerando el reajuste que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos doce meses y la disponibilidad de recursos que la ley de presupuesto haya asignado al SENDA, para el año correspondiente.
- 8.- Que, en este sentido, mediante la Resolución Exenta N° 4026, de 31 de diciembre de 2015, SENDA actualizó el precio de los meses de planes de tratamiento, respecto de los convenios de compra de planes de tratamiento para adolescentes infractores de ley con consumo problemático de drogas y alcohol, siendo los precios de los planes de tratamiento los siguientes;

	Plan PAI Medio Libre	Plan PR	Plan Privado de Libertad	Plan PAI Sección Juvenil
<b>Precio</b>	409.695	763.688	326.524	409.695

9.- Que, asimismo en el acto administrativo citado anteriormente, se refrendó debidamente, para el año 2016, los convenios suscritos entre este Servicio y las entidades que en él se indican, dentro de las cuales se encuentra **Corporación Servicio Paz y Justicia**, lo anterior según consta en el artículo segundo de la Resolución Exenta N°4026, antes citada.

10.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el número 20 de las bases de licitación precedentemente individualizadas, y décimo sexta del convenio citado en el considerando quinto; SENDA en el mes de junio de los años 2015 y 2016 y en el mes de diciembre del año 2015, evaluará el nivel de ejecución que presenten a esa fecha los meses de planes de tratamiento contratados; y en virtud de ello se podrán modificar los convenios suscritos, ya sea disminuyendo o aumentando la cantidad de meses de planes de tratamiento originalmente asignados

11.- Que, en consideración a lo expuesto y habiéndose cumplido los presupuestos previstos en el número 20 de las bases de licitación ya citadas, para proceder a la reasignación de meses de planes de tratamiento correspondiente al mes de junio de 2016, las partes con fecha 27 de julio de 2016, suscribieron la modificación del convenio celebrado, variando el número de meses de planes de tratamiento convenidos.

12.- Que, dicha modificación de convenio requiere ser sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, razón por la que vengo en dictar la presente resolución;

## **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese la Modificación del Convenio de Prestación de servicios, celebrada con fecha 27 de julio de 2016, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y **Corporación Servicio Paz y Justicia**, para la compra de meses de planes de tratamiento para Adolescentes infractores de ley, para el periodo 2015-2016, en virtud de la cual las partes varían el número total de meses de planes de tratamiento originalmente contratados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El menor gasto durante el año 2016 que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, la modificación de Convenio de prestación de servicios que se aprueba por la presente Resolución, corresponderá al monto de **\$24.045.714.-**

El monto antes indicado incrementará a los recursos consultados la partida presupuestaria **05-09-01-24-03-001** del Presupuesto del año 2016.

**ARTÍCULO TERCERO:** El texto de la modificación de convenio que se aprueba por la presente Resolución, es el siguiente:

**MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA Y CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA, PARA LA COMPRA DE MESES DE PLANES DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA EL PERIODO 2015-2016**

---

En Santiago de Chile, a 27 de julio de 2016, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en adelante indistintamente "El Servicio" o "SENDA", RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional don **Mariano Montenegro Corona**, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Corporación Servicio Paz y Justicia**, en adelante "La Entidad", representado por **Patricio Labra Gúzman**, ambos domiciliados en Orella N° 1015, ciudad de Valparaíso, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

Para estos efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se encuentra facultado para celebrar convenios con entidades públicas o privadas destinados a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

**SEGUNDO:** Dentro del contexto descrito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol licitó públicamente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID **662237-26-LP14**, la compra de planes de tratamiento para Adolescentes infractores de ley, cuyas Bases Administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución N° 179, de 26 de junio de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

**TERCERO:** En consideración a lo anterior, mediante la **Resolución Exenta N° 3926**, de 11 de diciembre de 2014, de este Servicio, SENDA adjudicó determinadas líneas, y declaró desiertas otras, de la Licitación Pública indicada en la cláusula anterior.

En el referido proceso de licitación participó **Corporación Servicio Paz y Justicia** y se adjudicó el número de meses de planes de tratamiento detallados en el convenio de compra de servicios suscrito por ella con fecha **8 de enero de 2015** y aprobado mediante Resolución N° 64 de fecha 30 de enero de 2015, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

**CUARTO:** Conforme al anexo del Convenio antes señalado, la Entidad se comprometió a realizar durante los años 2015 y 2016, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	LS	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	

2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	104.200.008
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	94.727.280
	19	Valparaiso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaiso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	94.727.280
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	113.672.736
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	180	0	56.622.600
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	142.090.920
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	104.200.008
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	94.727.280
	19	Valparaiso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaiso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	94.727.280
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	113.672.736
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	180	0	56.622.600
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	142.090.920
<b>TOTAL 2015</b>					<b>1.752</b>	<b>0</b>	<b>180</b>	<b>0</b>	<b>748.131.744</b>
<b>TOTAL 2016</b>					<b>1.752</b>	<b>0</b>	<b>180</b>	<b>0</b>	<b>748.131.744</b>
<b>TOTAL CONVENIO</b>					<b>3.504</b>	<b>0</b>	<b>360</b>	<b>0</b>	<b>1.496.263.488</b>

**QUINTO:** De acuerdo a lo dispuesto en el número 20 de las bases de licitación precedentemente individualizadas, SENDA en el mes de junio de los años 2015 y 2016 y en el mes de diciembre del año 2015, evaluará el nivel de ejecución que presenten a esa fecha la entidad de los meses de planes de tratamiento contratados; y en virtud de ello se podrán modificar los convenios suscritos, ya sea disminuyendo o aumentando la cantidad de meses de planes de tratamiento originalmente asignados.

Lo anterior también se encuentra establecido en la cláusula décimo sexto del

convenio de compra de servicios originalmente suscrito por las partes que por este acto se está modificando.

**SEXTO:** En cumplimiento de lo anterior, mediante la Resolución N° 285, de 31 de agosto de 2015 de SENDA, se aprobó la modificación del convenio de fecha 1 de julio de 2015, celebrada entre Corporación Servicio Paz y Justicia y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en virtud de la cual se reasignó el número de planes de tratamiento acordados en el convenio aprobado mediante la Resolución N° 64 de 30 de enero de 2015 de este Servicio, comprometiéndose la entidad a realizar durante los años 2015 y 2016, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	
2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infraactores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	281	0	0	0	110.909.857
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	263	0	0	0	103.805.311
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	248	0	0	0	97.884.856
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	270	0	0	0	106.568.190
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	171	0	53.791.470
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	367	0	0	0	144.853.799
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infraactores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	104.200.008
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	94.727.280
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	94.727.280

49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	113.672.736
58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	180	0	56.622.600
59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	142.090.920
<b>TOTAL 2015</b>				1.789	0	171	0	759.904.403
<b>TOTAL 2016</b>				1.752	0	180	0	748.131.744
<b>TOTAL CONVENIO</b>				<b>3.541</b>	<b>0</b>	<b>351</b>	<b>0</b>	<b>1.508.036.147</b>

**SEPTIMO:** De acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del convenio aprobado mediante la Resolución N° 64, ya citada; y lo dispuesto en el número 3 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas mediante Resolución N° 179, de 26 de junio de 2014, de este Servicio; los precios se reajustaran en diciembre de cada año, considerando el reajuste que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos doce meses y la disponibilidad de recursos que la ley de presupuesto haya asignado al SENDA, para el año correspondiente.

En este sentido, mediante la Resolución Exenta N° 4026, de 31 de diciembre de 2015, SENDA actualizó el precio de los meses de planes de tratamiento, respecto de los convenios para Adolescentes infractores de ley con consumo problemático de drogas y alcohol para el año 2016, modificando por tanto, el presupuesto total de los convenios individualizados anteriormente, según a continuación se indica:

Prestador	Monto sin actualización para 2016	Monto reajustado para 2016
Corporación Servicio Paz y Justicia	\$748.131.744	\$776.559.960

**OCTAVO:** De acuerdo a lo dispuesto en el número 20 de las bases de licitación precedentemente individualizadas, y habiéndose cumplido los presupuestos previstos para proceder a la reasignación de meses de planes de tratamiento correspondiente al **mes de diciembre de 2015**, SENDA mediante la Resolución N° 20, de 31 de diciembre de 2015, aprobó la modificación del convenio celebrada con fecha 27 de enero de 2016, entre las partes, reasignando el número de meses de planes de tratamiento según a a continuación se detallan:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)										
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$	
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil		
2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Allaga	281	0	0	0	110.909.857	

	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	263	0	0	0	103.805.311
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	248	0	0	0	97.884.856
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	270	0	0	0	106.568.190
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	171	0	53.791.470
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	367	0	0	0	144.853.799
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	108.159.480
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	73.745.100
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	98.326.800
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	73.745.100
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	98.326.800
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	117.992.160
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	144	0	47.019.456
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	147.490.200
<b>TOTAL 2015</b>					1.789	0	171	0	759.904.403
<b>TOTAL 2016</b>					1.752	0	144	0	764.805.096
<b>TOTAL CONVENIO</b>					<b>3.541</b>	<b>0</b>	<b>315</b>	<b>0</b>	<b>1.524.709.499</b>

**NOVENO:** En consideración a lo expuesto y habiéndose cumplido los presupuestos previstos en el número 20 de las bases de licitación ya citada, para proceder a la reasignación de meses de planes de tratamiento correspondiente al mes de **junio de 2016**, las partes por este acto vienen a modificar el convenio celebrado, y sus posteriores modificación, variando el número de planes de tratamiento convenidos en determinadas líneas del convenio, a partir de la suscripción del presente acto en los términos que a continuación se detallan.

Por este acto Corporación Servicio Paz y Justicia se obliga a realizar los meses de planes de tratamiento en la forma y condiciones que se señalan en el siguiente cuadro:

<b>ANEXO</b> de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)
--



Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	
2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	281	0	0	0	110.909.857
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	263	0	0	0	103.805.311
	19	Valparaiso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaiso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	248	0	0	0	97.884.856
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	270	0	0	0	106.568.190
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	171	0	53.791.470
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	367	0	0	0	144.853.799
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	108.159.480
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	73.745.100

17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	252	0	0	0	103.243.140
19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	192	0	0	0	78.661.440
20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	246	0	0	0	100.784.970
49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Paí Adolfo Pérez Esquivel	288	0	0	0	117.992.160
58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	144	0	47.019.456
59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	300	0	0	0	122.908.500
<b>TOTAL 2015</b>				1.789	0	171	0	759.904.403
<b>TOTAL 2016</b>				1.722	0	144	0	752.514.246
<b>TOTAL CONVENIO</b>				<b>3.511</b>	<b>0</b>	<b>315</b>	<b>0</b>	<b>1.512.418.649</b>

La distribución de los meses de planes de tratamiento se indican detalladamente en el cuadro transcrito.

Las partes dejan constancia que la variación de los meses de planes de tratamiento contratados implica una diferencia del precio originalmente pactado en el convenio de fecha **8 de enero de 2015**, su posterior modificación y reajuste, la que asciende a una disminución de **\$24.045.714.-**

En consecuencia, el monto que importará la ejecución de los meses de planes de tratamiento para el año 2016, a partir de la modificación efectuada, corresponde a la cantidad de **\$752.514.246**, quedando el nuevo monto total del convenio en **\$1.512.418.649**.

**DÉCIMO:** La **disminución** en el número de meses de planes de tratamiento que se acuerda mediante el presente instrumento registrará desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio de las reasignaciones extraordinarias que, en virtud del número 20 de las Bases de Licitación precedentemente individualizadas, puedan modificar el convenio.

No obstante lo anterior, por razones de buen servicio, la variación de los meses de planes de tratamiento que han sido objeto de la presente modificación de convenio, se hará efectiva a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento.

**DÉCIMO PRIMERO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan vigentes en su integridad las restantes cláusulas del convenio de compra de servicios individualizado en la cláusula cuarta de este instrumento, y sus posteriores modificaciones.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La representación con la que comparece don Mariano Montenegro Corona, consta de su designación como Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol,

dispuesto por Decreto Supremo N°611, de fecha 13 de mayo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don Patricio Marcelo Labra Guzmán para actuar en representación de la Corporación Servicio Paz y Justicia, consta en Acta reunión Extraordinaria de Directorio doscientos dos de 04 de diciembre de 2014, reducida a escritura pública el 10 de diciembre de 2014, número de repertorio 1.417/2014, ante el Notario Público suplente doña Henriette Geraldine Larrère Ravanal.


Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas no estiman necesaria su inserción.

**DECIMO TERCERO:** El presente instrumento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Firman: Patricio Marcelo Labra Guzmán. Representante Legal. Corporación Servicio Paz Y Justicia. Mariano Montenegro Corona. Director Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



  
**MARIANO MONTENEGRO CORONA**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL**  
**CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA**

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO  
DE DROGAS Y ALCOHOL  
(05-09-01)**

**CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**

**CERTIFICADO N° 680**

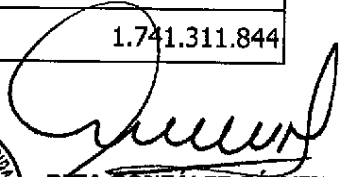
**FECHA 12-08-2016**

De acuerdo con la ley N° 20.882, del año 2016 y mediante el documento, certifico que existe disponibilidad presupuestaria para el rubro de gasto que se indica, con ello se podrá financiar el compromiso a tramitar en el presente documento adjunto.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
<b>TIPO</b>	Resolución
<b>N°</b>	44
<b>DETALLE</b>	Aprueba modificación de convenio de Prestación de servicios, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Corporación Servicio Paz y Justicia, para la compra de meses de planes de tratamiento para adolescentes infractores de ley con consumo problemático de drogas y alcohol, para el período 2015-2016.

REFRENDACIÓN	
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	24.03.001
<b>TIPO DE FINANCIAMIENTO</b>	APORTE FISCAL
<b>Presupuesto Vigente</b>	42.976.852.000
<b>Comprometido</b>	41.259.585.870
<b>Presente Documento Resolución Exenta</b>	-24.045.714
<b>Saldo Disponible</b>	1.741.311.844



  
**RITA GONZÁLEZ GÉLVEZ**  
**JEFA DE FINANZAS**



**MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA Y CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA, PARA LA COMPRA DE MESES DE PLANES DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA EL PERIODO 2015-2016**

---

En Santiago de Chile, a 27 de julio de 2016, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en adelante indistintamente "El Servicio" o "SENDA", RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional don **Mariano Montenegro Corona**, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Corporación Servicio Paz y Justicia**, en adelante "La Entidad", representado por **Patricio Labra Gúzman**, ambos domiciliados en Orella N° 1015, ciudad de Valparaíso, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

Para estos efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se encuentra facultado para celebrar convenios con entidades públicas o privadas destinados a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

**SEGUNDO:** Dentro del contexto descrito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol licitó públicamente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID **662237-26-LP14**, la compra de planes de tratamiento para Adolescentes infractores de ley, cuyas Bases Administrativas y

técnicas fueron aprobadas mediante Resolución N° 179, de 26 de junio de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

**TERCERO:** En consideración a lo anterior, mediante la **Resolución Exenta N° 3926**, de 11 de diciembre de 2014, de este Servicio, SENDA adjudicó determinadas líneas, y declaró desiertas otras, de la Licitación Pública indicada en la cláusula anterior.

En el referido proceso de licitación participó **Corporación Servicio Paz y Justicia** y se adjudicó el número de meses de planes de tratamiento detallados en el convenio de compra de servicios suscrito por ella con fecha **8 de enero de 2015** y aprobado mediante Resolución N° 64 de fecha 30 de enero de 2015, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

**CUARTO :** Conforme al anexo del Convenio antes señalado, la Entidad se comprometió a realizar durante los años 2015 y 2016, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	
2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Allaga	264	0	0	0	104.200.008
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	94.727.280
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	94.727.280
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	113.672.736

	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	180	0	56.622.600
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	142.090.920
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	104.200.008
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	94.727.280
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	94.727.280
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	113.672.736
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	180	0	56.622.600
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	142.090.920
<b>TOTAL 2015</b>					1.752	0	180	0	748.131.744
<b>TOTAL 2016</b>					1.752	0	180	0	748.131.744
<b>TOTAL CONVENIO</b>					<b>3.504</b>	<b>0</b>	<b>360</b>	<b>0</b>	<b>1.496.263.488</b>

**QUINTO:** De acuerdo a lo dispuesto en el número 20 de las bases de licitación precedentemente individualizadas, SENDA en el mes de junio de los años 2015 y 2016 y en el mes de diciembre del año 2015, evaluará el nivel de ejecución que presenten a esa fecha la entidad de los meses de planes de tratamiento contratados; y en virtud de ello se podrán modificar los convenios suscritos, ya sea disminuyendo o aumentando la cantidad de meses de planes de tratamiento originalmente asignados.

Lo anterior también se encuentra establecido en la cláusula décimo sexto del convenio de compra de servicios originalmente suscrito por las partes que por este acto se está modificando.

**SEXTO:** En cumplimiento de lo anterior, mediante la Resolución N° 285, de 31 de agosto de 2015 de SENDA, se aprobó la modificación del convenio de fecha 1 de julio de 2015, celebrada entre Corporación Servicio Paz y Justicia y el Servicio

Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en virtud de la cual se reasignó el número de planes de tratamiento acordados en el convenio aprobado mediante la Resolución N° 64 de 30 de enero de 2015 de este Servicio, comprometiéndose la entidad a realizar durante los años 2015 y 2016, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	
2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	281	0	0	0	110.909.857
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	263	0	0	0	103.805.311
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	248	0	0	0	97.884.856
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	270	0	0	0	106.568.190
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	171	0	53.791.470
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	367	0	0	0	144.853.799
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	104.200.008
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	94.727.280
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460



20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	94.727.280
49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	113.672.736
58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	180	0	56.622.600
59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	142.090.920
<b>TOTAL 2015</b>				1.789	0	171	0	759.904.403
<b>TOTAL 2016</b>				1.752	0	180	0	748.131.744
<b>TOTAL CONVENIO</b>				3.541	0	351	0	1.508.036.147

**SEPTIMO:** De acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del convenio aprobado mediante la Resolución N° 64, ya citada; y lo dispuesto en el número 3 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas mediante Resolución N° 179, de 26 de junio de 2014, de este Servicio; los precios se reajustaran en diciembre de cada año, considerando el reajuste que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos doce meses y la disponibilidad de recursos que la ley de presupuesto haya asignado al SENDA, para el año correspondiente.

En este sentido, mediante la Resolución Exenta N° 4026, de 31 de diciembre de 2015, SENDA actualizó el precio de los meses de planes de tratamiento, respecto de los convenios para Adolescentes infractores de ley con consumo problemático de drogas y alcohol para el año 2016, modificando por tanto, el presupuesto total de los convenios individualizados anteriormente, según a continuación se indica:

<b>Prestador</b>	<b>Monto sin actualización para 2016</b>	<b>Monto reajustado para 2016</b>
Corporación Servicio Paz y Justicia	\$748.131.744	\$776.559.960

**OCTAVO:** De acuerdo a lo dispuesto en el número 20 de las bases de licitación precedentemente individualizadas, y habiéndose cumplido los presupuestos previstos para proceder a la reasignación de meses de planes de tratamiento correspondiente al **mes de diciembre de 2015**, SENDA mediante la Resolución N° 20, de 31 de diciembre de 2015, aprobó la modificación del convenio celebrada con fecha 27 de enero de 2016, entre las partes, reasignando el número de meses de planes de tratamiento según a a continuación se detallan:

**ANEXO**  
de actividades comprometidas anuales  
(en meses de planes y pesos)

Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	
2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	281	0	0	0	110.909.857
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	263	0	0	0	103.805.311
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	248	0	0	0	97.884.856
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Paí Adolfo Perez Esquivel	270	0	0	0	106.568.190
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	171	0	53.791.470
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	367	0	0	0	144.853.799
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	108.159.480
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	73.745.100
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	240	0	0	0	98.326.800
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	73.745.100
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	240	0	0	0	98.326.800

49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	117.992.160
58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	144	0	47.019.456
59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	360	0	0	0	147.490.200
<b>TOTAL 2015</b>				1.789	0	171	0	759.904.403
<b>TOTAL 2016</b>				1.752	0	144	0	764.805.096
<b>TOTAL CONVENIO</b>				3.541	0	315	0	1.524.709.499

**NOVENO:** En consideración a lo expuesto y habiéndose cumplido los presupuestos previstos en el número 20 de las bases de licitación ya citada, para proceder a la reasignación de meses de planes de tratamiento correspondiente al mes de **junio de 2016**, las partes por este acto vienen a modificar el convenio celebrado, y sus posteriores modificación, variando el número de planes de tratamiento convenidos en determinadas líneas del convenio, a partir de la suscripción del presente acto en los términos que a continuación se detallan.

Por este acto Corporación Servicio Paz y Justicia se obliga a realizar los meses de planes de tratamiento en la forma y condiciones que se señalan en el siguiente cuadro:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	Meses de planes				TOTAL Presupuesto Anual \$
					PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	
2015	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol – Drogas Centro Fernando Aliaga	281	0	0	0	110.909.857
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	71.045.460

	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	263	0	0	0	103.805.311
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	180	0	0	0	71.045.460
	20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	248	0	0	0	97.884.856
	49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	270	0	0	0	106.568.190
	58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	171	0	53.791.470
	59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	367	0	0	0	144.853.799
2016	3	Tarapacá	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa De Tratamiento Integral De Adolescentes Infractores De Ley Con Consumo Problemático De Alcohol - Drogas Centro Fernando Aliaga	264	0	0	0	108.159.480
	9	Antofagasta	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Rigoberta Menchu	180	0	0	0	73.745.100
	17	Coquimbo	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Monseñor Alfonso Baeza	252	0	0	0	103.243.140
	19	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Centro Luis Emilio Recabarren Ambulatorio	192	0	0	0	78.661.440

20	Valparaíso	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Luis Cárdenas	246	0	0	0	100.784.970
49	Los Ríos	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Pai Adolfo Perez Esquivel	288	0	0	0	117.992.160
58	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo Gandhi	0	0	144	0	47.019.456
59	Aysén	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre Gandhi	300	0	0	0	122.908.500
<b>TOTAL 2015</b>				<b>1.789</b>	<b>0</b>	<b>171</b>	<b>0</b>	<b>759.904.403</b>
<b>TOTAL 2016</b>				<b>1.722</b>	<b>0</b>	<b>144</b>	<b>0</b>	<b>752.514.246</b>
<b>TOTAL CONVENIO</b>				<b>3.511</b>	<b>0</b>	<b>315</b>	<b>0</b>	<b>1.512.418.649</b>

La distribución de los meses de planes de tratamiento se indican detalladamente en el cuadro transcrito.

Las partes dejan constancia que la variación de los meses de planes de tratamiento contratados implica una diferencia del precio originalmente pactado en el convenio de fecha **8 de enero de 2015**, su posterior modificación y reajuste, la que asciende a una disminución de **\$24.045.714.-**

En consecuencia, el monto que importará la ejecución de los meses de planes de tratamiento para el año 2016, a partir de la modificación efectuada, corresponde a la cantidad de **\$752.514.246**, quedando el nuevo monto total del convenio en **\$1.512.418.649**.

**DÉCIMO:** La **disminución** en el número de meses de planes de tratamiento que se acuerda mediante el presente instrumento regirá desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio de las reasignaciones extraordinarias que, en virtud del número 20 de las Bases de Licitación precedentemente individualizadas, puedan modificar el convenio.

No obstante lo anterior, por razones de buen servicio, la variación de los meses de planes de tratamiento que han sido objeto de la presente modificación de convenio, se hará efectiva a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento.


**DÉCIMO PRIMERO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan vigentes en su integridad las restantes cláusulas del convenio de compra de servicios individualizado en la cláusula cuarta de este instrumento, y sus posteriores modificaciones.


**DÉCIMO SEGUNDO:** La representación con la que comparece don Mariano Montenegro Corona, consta de su designación como Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dispuesto por Decreto Supremo N°611, de fecha 13 de mayo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.


La personería de don Patricio Marcelo Labra Guzmán para actuar en representación de la Corporación Servicio Paz y Justicia, consta en Acta reunión Extraordinaria de Directorio doscientos dos de 04 de diciembre de 2014, reducida a escritura pública el 10 de diciembre de 2014, número de repertorio 1.417/2014, ante el Notario Público suplente doña Henriette Geraldine Larrère Ravanal.


Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas no estiman necesaria su inserción.

**DECIMO TERCERO:** El presente instrumento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno en poder de cada una de las partes.

  
**PATRICIO LABRA GÚZMAN**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA



  
**MARIANO MONTENEGRO CORONA**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL,  
SENDA



SERVICIO PAZ Y JUSTICIA SERPAJ CHILE  
DIRECCION NACIONAL  
CALLE ORELLA 1015 VALPARAISO  
FONO 32-2156239 FONO FAX 32-2156246